



Laguna Blanca, 23 de octubre de 2023

DECRETO ALCALDICIO SECCIÓN "D" N° 856

VISTOS:

1. La Ley N° 18.883 que aprueba El Estatuto administrativo para funcionarios municipales.
2. Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones consiguientes.
3. El decreto con fuerza de ley N° 262 de 03 de mayo de 1977 del Ministerio de Hacienda y las modificaciones introducidas por la Ley N° 20883 del año 2015, del Ministerio de Hacienda.
4. El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar una comisión de servicio en favor de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

DECRETO:

1ro. CUMPLASE, el siguiente cometido por el funcionario que a continuación se individualiza:

NOMBRE	CARGO Y GRADO	MEDIO TRANSPORTE
ALEJANDRO GALLARDO	ADMINISTRATIVO DE RECURSOS HUMANOS, GRADO 13°	VEHICULO PARTICULAR
MOTIVO: Viaja el día jueves 26 de octubre de 2023 a la ciudad de Punta Arenas con el propósito de participar en Jornada de Capacitación sobre Compras Públicas y taller de levantamiento de proceso , a realizarse a partir de las 09:00 horas en dependencias de la Contraloría Regional de Magallanes, ubicadas en calle Piloto Pardo n° 507, Punta Arenas.		



República de Chile
Municipalidad de Laguna Blanca
Casilla 34-D- Fono Fax 311136
Región de Magallanes y Antártica Chilena

2do. PAGUESE, los viáticos correspondientes según el siguiente detalle:

DIA	MES	AÑO	0,40%	0,50%	100%
26	OCTUBRE	2023	23.477.-		
TOTAL					23.477.-

3ro. , Una vez realizado el cometido, imputar el gasto que genere a la cuenta

Planta

x	Sub 21, Item 01 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.
x	Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.
	Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.
	Sub 22, Item 08 Asig.001, Servicios de Aseo.

Contrata

	Sub 21, Item 02 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.
	Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.
	Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.

Educación

	Rendición gastos.
--	-------------------

del presupuesto de gestión Municipal, vigente para el año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho ARCHÍVESE



RENE VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO IVÁN OJEDA GONZÁLEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG/RAVB /mlp

Distribución:

- Archivo
- Departamento de Administración y Finanzas

Distribución digital:

- Control
- Interesado
- Antecedentes



Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>

Fwd: PAC M. de Laguna Blanca, Capacitación sobre la Materia y Taller de Levantamiento del Proceso

Maricel Garay <maricel.garay@mlagunablanca.cl> 23 de octubre de 2023, 16:10
Para: Rene Villegas <rene.villegas@mlagunablanca.cl>
Cc: Carla Lavadie <carla.lavadie@mlagunablanca.cl>, Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>, Sandra Jimena Ulloa Vidal <sandra.ulloa@mlagunablanca.cl>, Carlos Calixto <carlos.calixto@mlagunablanca.cl>, Alejandro Gallardo <alejandro.gallardo@mlagunablanca.cl>, Carmen Rojas <carmen.rojas@mlagunablanca.cl>

Estimado René :

Junto con saludarte, te solicito efectuar el acto administrativo que autorice el cometido funcionario de acuerdo al detalle entregado por la Contraloría Regional y a la nómina de funcionarios indicados por mi persona.

Saludos,

----- Forwarded message -----

De: **MANUEL RODRIGO CARDENAS OJEDA** <mcardenaso@contraloria.cl>
Date: lun, 23 oct 2023 a las 11:07
Subject: PAC M. de Laguna Blanca, Capacitación sobre la Materia y Taller de Levantamiento del Proceso
To: Maricel Garay <maricel.garay@mlagunablanca.cl>
Cc: CLAUDIA MANRIQUEZ AGUILAR <cmanriqueza@contraloria.cl>, PAOLA ANDREA VERA DIAZ <pveradi@contraloria.cl>, CAROLINA SALAS PINO <csalasp@contraloria.cl>

Estimada Sra. Maricel

Junto con saludar, en el marco del Programa de Apoyo al Cumplimiento suscrito entre esta Contraloría Regional y la Municipalidad de Laguna Blanca, se propone realizar la "Capacitación sobre la materia" y el "Taller del Levantamiento del Proceso", el día jueves 26 de octubre de 2023. conforme al siguiente detalle:

Horarios		Detalle
9:00	9:10	Acreditación
9:10	10:30	Primer Bloque: Capacitación sobre "Compras Públicas"
10:30	10:50	Break
10:50	12:50	Segundo Bloque: Capacitación sobre "Compras Públicas"
12:50	14:30	Almuerzo Libre
14:30	14:40	Acreditación
14:40	16:30	Bloque de la Tarde: Taller "Levantamiento del Proceso"

Al respecto, se solicita que participen los funcionarios que intervengan en los procesos de compras del municipio, en este contexto, se requiere indicar el nombre y cargo de aquellos funcionarios que participaran en estas 2 actividades.

Adjunto convenio, para su respaldo.

Saluda atentamente.

MANUEL RODRIGO CARDENAS OJEDA

Analista de Seguimiento y Apoyo al Cumplimiento, Unidad de Control Externo



**POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS**

Contraloría Regional de Magallanes

Contraloría General de la República

(56) 2 3240 4355

mcardenaso@contraloria.cl

Piloto Pardo 507, Punta Arenas

contraloria.cl

**Maricel Garay Cárdenas**

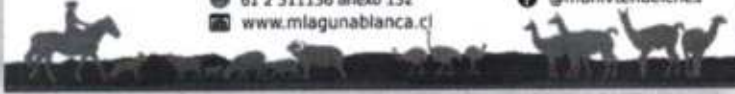
Contador Auditor
Directora Control Interno
Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca

maricel.garay@mlagunablanca.cl

61 2 311136 anexo 132

www.mlagunablanca.cl

[@munivtehuelches](#)



 Pekankamekenoliñ tañi mapu mu eluneto mongen.
"Dejemos de destruir la tierra que nos da vida"
Antes de imprimir este correo electrónico, piensa si es necesario hacerlo.
El cuidado de nuestro Planeta es tarea de todos.



Convenio Municipalidad de Laguna Blanca (1).pdf
248K